

Expediente: **51/24**

Carátula: **ROMANO NIEVA DYLAN PATRICIO C/ SASSO LUCAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/11/2024 - 08:08**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SASSO, LUCAS-DEMANDADO*

20185128068 - *ROMANO NIEVA, DYLAN PATRICIO-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 51/24



H3020185409

AUTOS: ROMANO NIEVA DYLAN PATRICIO c/ SASSO LUCAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°51/24.-

Monteros, 01 de noviembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 28/10/23 realizada por el Centro de Mediación de este Centro Judicial

I)- Téngase presente el acta de mediación con acuerdo de fecha 06/08/24 que acompaña.

II)- Téngase por cumplida la obligación establecida en el art. 17 de la Ley N° 7844.

III)- A conocimiento de las partes, a los fines de su eventual ejecución en caso de incumplimiento.

IV)- Estando a lo manifestado en el acta acompañada: Notifíquese al letrado Dr. LUNA JOSE HORACIO - M.P. N°4251, a fin de que en el término de ley adjunte los recaudos legales faltantes, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados, según corresponda.

V)- Fecho: Procédase por secretaría al archivo de las presentes actuaciones.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.- JMC**

Actuación firmada en fecha 01/11/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.